

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NÚM. 37/25 (EXPT. 741/2025)

En Córdoba, siendo las diez horas y treinta minutos del día 2 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de las personas licitadoras que han presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto simplificado núm. 741/2025, convocado para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOBILIARIO CLÍNICO PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, NUEVO CENTRO DE SALUD DE BUJALANCE, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAS 37/25).

PRESIDENTA

D^a. María Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa HURS

SECRETARIA

D^a Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 14 de noviembre de 2025.

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	11/12/2025	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	BndJA33LY7FDCBV8RHK65VY2JMB9F2	PÁG. 1/3	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

Servicio Andaluz de Salud

intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previamente a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación de carácter general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, requerida y presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias del presente procedimiento.

Una vez calificada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir **subsanción** a todas ellas, para que en un plazo de 3 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación, subsanen los defectos de la documentación siguiente:

ASMEDIC S.L.U.

“- Capacidad de representación de D^a. Mercé Seubas Sáenz (persona firmante de la proposición), al no constar en el certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público (ROLECE) presentado”.

DIMOCLIN S.L.

“- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV, en este caso sería el 331”.

INSTRUMEDIC S.L.

“- Al haberse observado que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada está firmada por D^a. Úrsula Zoraida Enríquez, en lugar de D. Jesús Arregui Castillo, que es la persona firmante de la proposición que aparece en el documento europeo único de contratación (DEUC), se le requiere para que aclaren este cambio y, en su caso, acrediten la capacidad de representación de aquella.

Al mismo tiempo, tal y como se establece en la cláusula 7.7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se le requiere para que aporten la siguiente documentación:

- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

11/12/2025

INMACULADA GOMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJA33LY7FDCBV8RHK65VY2JMB9F2

PÁG. 2/3





Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

Servicio Andaluz de Salud

Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV, en este caso sería el 331.

- Resguardo de constitución de la garantía definitiva (**modelo T00**)”.

OFICÁCERES S.L.

“- Declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiere esta contratación, por un importe igual o superior al presupuesto base de licitación (IVA excluido), referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos”.

SENEGAR, S.L.

“- Capacidad de representación de D. Abdón Senén Ginés Valverde (persona firmante de la proposición), al no constar en el acuerdo de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público (ROLECE) presentado.

*- Declaración de que **no se han modificado** los datos que obran en el **ROLECE**”.*

SOCIAL MOBEL S.L.

*“- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con **la Seguridad Social**.*

*- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el **Anexo XI del pliego**”.*

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levantó la sesión a las once horas y cuarenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

11/12/2025

INMACULADA GOMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJA33LY7FDCBV8RHK65VY2JMB9F2

PÁG. 3/3

